

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11922 *Resolución 160/38263/2026, de 22 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 325/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla–Sede Málaga, doña Alejandra Mayo Fernández (**03.00**), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 325/2026, contra la Resolución de fecha 27 de febrero de 2026, del General de División Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra varias resoluciones del Tribunal de Selección de la Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38240/2025, de 23 de mayo, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE número 128), por la que se declaró No Apto en la prueba de la entrevista personal.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente resolución.

Madrid, 22 de mayo de 2026.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Manuel López Silvelo.